

BUIN, 19 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1077 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año 2021.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 927, de fecha 05 de abril de 2022 se sanciona el Acuerdo N° 132 del Concejo Municipal, que aprueba la transferencia de fondos por \$82.660.716.- a la Empresa Dimensión S.A., según se dispone en la Resolución N° 03/2022 y Oficio N° 1146/2022 ambas de la SUBDERE.

3.- El **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 13 de abril de 2022 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Servicio de Aseo **DIMENSIÓN S.A.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 19 de abril de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con fecha 13 de abril de 2022 entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa de Servicio de Aseo **DIMENSIÓN S.A., RUT N°** por la suma única y total de \$82.660.716.-, correspondiente al pago de trabajadores que hayan cumplido efectivamente durante el año 2022 las funciones de chofer, peoneta o barredor de calles, de acuerdo a la Resolución N° 3/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 04, de fecha 19 de abril de 2022, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONVENIO\DIMENSION S.A._año 2022.doc